



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1790

BUENOS AIRES, 24 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16898-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DNM FARMA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora GRACIELA ALICIA MARTINEZ, Documento Nacional de Identidad N° 5.655.676, Matrícula Nacional N° 8.405, como Directora Técnica de la firma DNM FARMA S.A., con domicilio en la Avenida



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1790

Juan Bautista Alberdi N° 3.499, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 24 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase al farmacéutico Señor GERARDO EMILIO STRIEBECK, Documento Nacional de Identidad N° 27.803.551, Matrícula Nacional N° 16.637, como Director Técnico de la firma DNM FARMA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16898-14-3

DISPOSICIÓN N°

1790

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.